

Catedrática de Escuela Universitaria

D.^a María Concepción Besga Armas, D.N.I. n.º 16.262.484, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

D. Francisco Javier Doblaz Pozo, D.N.I. n.º 11.925.720, en el área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

D. Luis María Zupiría Gorostidi, D.N.I. n.º 15.995.378, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada IV.

D.^a Leire Urcola Carrera, D.N.I. n.º 34.080.349, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada V.

D.^a Eva Delgado Lavín, D.N.I. n.º 30.577.234, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

D.^a Itxaro Latasa Zaballo, D.N.I. n.º 15.945.076, en el área de conocimiento «Geografía Humana», Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología.

D.^a Amaia Castaños Urcullu, D.N.I. n.º 22.720.876, en el área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

D.^a Lucía Martínez Odriozola, D.N.I. n.º 16.030.033, en el área de conocimiento «Periodismo», Departamento de Periodismo II.

D. Fidel Javier Azcoaga Igarza, D.N.I. n.º 72.246.400, en el área de conocimiento «Pintura», Departamento de Pintura.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 20 de febrero de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

4242 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Mario Puimedón Santolaria.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de enero de 1994 (BOE de 3 de marzo de 1994), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el n.º 19, área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Jorge Mario Puimedón Santolaria, con documento nacional de identidad número 18.011.699, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Física Teórica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de

la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.—El Rector en funciones, Felipe Pétriz Calvo.

4243 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Antonio José Suárez Fábrega Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio José Suárez Fábrega, con D.N.I.: 29.791.706-J, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Lenguaje y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sigs. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 24 de febrero de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

4244 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Jacinto Mata Vázquez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece